



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para el "Programa Habilidades para la Vida" Convenio Marco N° 2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería"

**DECRETO A. EXENTO N° __2476__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00257 con Fecha 28 de Agosto del 2017. ID Convenio Marco N°2239-4-LP14 "Artículos de Librería y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Librería para el Programa Habilidades para la Vida; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

DISTRIBUIDORA VERGIO S.A

RUT N° 96.972.190-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 58.272.- (cincuenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos HPV II del Programa Habilidades para la Vida a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 07 de Septiembre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos HPV II ***“Adquisición de Materiales de Librería para el Programa Habilidades para la Vida”*** Movimiento de Material N° 00257 con fecha 28 de Agosto del 2017.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro